



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 02

Aprobación y ajustes de los distintos componentes institucionales

(04 DE FEBRERO DE 2021)

Por medio de la cual se ajusta y adopta los distintos componentes institucionales de la ESCUELA POPULAR EUCARISTICA SANTA ANGELA para el año 2021.

Por medio del cual se aprueban y se realizan los ajustes pertinentes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), Proyecto Educativo Institucional (PEI). En cuanto a: el plan de estudios con los ajustes relacionados con los proyectos obligatorios, la intensidad horaria para cada uno de los niveles que ofrece la institución, los medios de divulgación del manual de convivencia a los padres de familia y la propuesta del material didáctico y pedagógico que se utilizara durante el año 2021 para la gestión pedagógica en la Escuela Popular Eucarística Santa Ángela.

El Consejo Directivo de la Escuela Popular Eucarística Santa Ángela, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas, en los artículos 202 y 203 de la Ley 115 de 1994, Decreto 2253 de 1995, el Decreto Reglamentario, único de educación, 1075 de mayo del 2015.

ACUERDA:

Artículo primero: se aprueba y se socializa el SIEE, el PEI y el Manual de Convivencia a través de las distintas reuniones de padres de familia y el tablero informativo institucional.

Artículo segundo: se socializa y se aprueba el plan de estudios con los ajustes pertinentes relacionados con los proyectos obligatorios.

Artículo tercero: se aprueba el material didáctico y pedagógico que se utilizará en la gestión pedagógica en el año en curso. Está estipulado para trabajar en Educación Física, preescolar, y demás áreas según se requiera. Los materiales serían: balones de micro fútbol, voleibol y baloncesto, escaleras de coordinación,



platillos de demarcación, conos, aros, lazos, textos guías, rompecabezas, cuentos y legos para el grado preescolar. Este material se solicita por necesidad en estas áreas específicas.

Debido a la pandemia presentada por el Covid -19 el regreso a las instituciones se realiza bajo el modelo de alternancia, por lo cual los talleres físicos y las aulas interactivas o virtuales se convierten en una herramienta didáctica y pedagógica para continuar con el proceso académico en casa.

Artículo cuarto: la intensidad horaria según el decreto 1075 del 2015 y Directiva Ministerial N° 16 del 12 de junio de 2013, establece que para el grado preescolar son 20 horas semanales, y para básica primaria son 25 horas semanales.

Artículo quinto: se socializa y se aprueba la asignación académica de los docentes, la cual quedo distribuida de la siguiente manera.

orden	Maestro	Áreas que dicta	Grados	Total horas semana
1.	Ana Milena Zapata peña	Todas las áreas en primaria	Preescolar y primero	25
2.	Leidy Natalia Herrera Cortes	Todas las áreas en primaria	Tercero y cuarto	25
3.	Yajahira Muriel Suaza	Todas las áreas en primaria	Segundo y quinto	25

**DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA**

Áreas	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
MATEMÁTICAS	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
HUMANIDADES (ESPAÑOL)	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
Idioma extranjero: inglés	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
CIENCIAS SOCIALES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
ED. RELIGIOSA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
ED. ARTISTICA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
TECNOLOGIA E INF.	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EDUCACION FISICA	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
EMPRENDIMIENTO	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel
CIVICA Y URBANIDAD	Ana Milena Zapata	Natalia Herrera	Natalia Herrera	Yajahira Muriel	Yajahira Muriel



Artículo sexto: los distintos componentes institucionales mencionados anteriormente y el manual de convivencia serán publicados en la cartelera institucional y las plataformas virtuales, tales como: Facebook, grupos de WhatsApp y Coawed, para el conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la reunión, para constancia firman

R. Jairo Molina A.

Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
CC. 71.757.694
Rector, E.P.E Santa Ángela

Natalia Herrera C.

Natalia Herrera Cortes
CC.1.055.836.092
Docente, E.P.E Santa Ángela

Yajahira Muriel S.

Yajahira Muriel Suaza
CC. 1.037.605.058
Docente, E.P.E Santa Ángela

M^{ca} Eugenia Muñoz

María Eugenia Muñoz Caro
C.C. 21.954.345
Ex Alumna, E.P.E Santa Ángela

Erika Lopera Posada

Erika Lopera Posada
CC. 1.128.405.766
Padre de Familia, E.P.E Santa Ángela

Laura Moreno Gómez

Laura Moreno Gómez
CC. 1.128.481.456
Padre de Familia, E.P.E Santa Ángela

Ana Isabel Colorado

Ana Isabel Colorado Moreno
T.I. 1.018.250.971
Representante Estudiantil, E.P.E Santa Ángela